



DECRETO N° 40281

LAJA, octubre 21 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo N° 09/2008 de Sesión N° 03/2008 de fecha 15.01.08.
- 2.- D.A N° 171 de fecha 15.01.08.
- 3.- Informe de SECPLAN de fecha 18.03.08.
- 4.- Acuerdo de Concejo N° 39/2007 de Sesión N° 12/2008 de fecha 25.03.08.
- 5.- Bases y cronograma del Sexto Fondo Concursable.
- 6.- Reunión de fecha 04.04.08.
- 7.- Informe de evaluación de fecha 16.05.08.
- 8.- Comunicación a Organizaciones de resultados del concurso.
- 9.- Acuerdo de Concejo N° 89/2008 de Sesión N° 27/2008 de fecha 08.07.08.
- 10.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 11.- D.A N° 3543 en que se llama a licitación pública, de fecha 11.09.09.
- 12.- Licitación Pública a través de Mercado Publico de fecha 01.10.09.
- 13.- Apertura Electrónica de fecha 06.10.09.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar y fomentar el trabajo de las organizaciones comunitarias.

RESUELVO:

1.- **ACEPTESE** las ofertas presentadas en Licitación N° 3734-212-L109 de fecha 01.10.09, por un monto total de \$376.209.- más iva por proveer equipamiento, para el Proyecto denominado "Implementación Sede Social Rucahue", a los proveedores que se detallan a continuación.

PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR SIN IVA
Comercial MVG Sport	100 sillas modelo Milan	\$330.000.-
Trinidad Vásquez	1 escritorio	\$46.209.-

2.- **ORDENESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este concurso al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", ítems 02 "proyectos" y asignación 005 "equipamientos", subasignación 001 "Fondos concursables con aporte de la comunidad", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/F/MGSR/kmc *21/10/09

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Control
- D.A.F.
- S.S.M.M
- Unidad de Adquisiciones.
- SECPLAN